

## PROCEDIMIENTO DEL CIUDADANO

### REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Contar con:
  - DNI tarjeta o DNI libreta celeste
  - Si se abona con tarjeta de crédito, solo se acepta VISA.
  - Conexión a internet
  - Cuenta de correo electrónico
- ✓ Completar el FORMULARIO correspondiente al trámite requerido.
- ✓ Abonar la/s tasa/s correspondiente/s según el tipo de trámite.

### PROCEDIMIENTO:

#### 1) ACCESO AL SISTEMA:

- Ingresar a la página oficial del Registro Provincial de las Personas: (<http://www.gba.gov.ar/registrodelaspersonas>) y seleccionar la opción “PARTIDAS”.

The image shows the website for the Buenos Aires Provincial Registry of Persons. At the top left is the logo for Buenos Aires Provincia. A green navigation bar contains the following links: Inicio, Áreas, Servicios, Municipios, Autoridades, and Contacto. Below this is a banner for 'Registro de las Personas' with a background image of a building. Under the banner are several menu items: Institucional, Información General, Noticias, Normativa, and Contacto. The main content area features a grid of service buttons: DNI (pink), PASAPORTE (teal), PARTIDAS (blue, highlighted with a red border), CERTIFICADOS (light green), HECHOS Y ACTOS VITALES (purple), TRÁMITES ESPECIALES (red), CERTIFICACIONES. BOLETA DE PAGOS (dark grey), CONSULTAS Y RECLAMOS (dark grey), and TURNOS ONLINE (dark grey).

2) Luego elegir la opción “PARTIDAS ON LINE”.

## Solicitud de partidas

Seleccione la modalidad de trámite.

Personalmente

Por correo

Desde el exterior

Partidas Online

## Consulta de partidas

Consulta Partidas Emitidas

3) Leer con detenimiento las indicaciones para la solicitud de **PARTIDAS** y si corresponde o no timbrado.

### Partidas Online

#### Autoridades

La solicitud de partidas online te permitirá gestionar tu partida sin moverte de tu casa, tan sólo con acceso a una PC.

- 1) Fácil acceso
- 2) Sin necesidad de traslados
- 3) Seguridad en la información de tu trámite
- 4) Ahorro de tiempo

Guía para solicitar una Partida OnLine:

- 1) Ingresas el N° de trámite que figura en tu DNI
- 2) Completas tus datos por única vez
- 3) Seleccionas el tipo de trámite
- 4) Completas si conoces los datos de la partida
- 5) En el caso que tengas que abonar la búsqueda de la partida, el mismo Sistema genera la boleta de pago
- 6) Deberás imprimir la boleta para abonar en cualquier agencia de Provincia Net o Banco Provincia

Tené en cuenta que:

- Las partidas del año en curso se deberán solicitar en la delegación correspondiente.
- Si las partidas de nacimiento corresponden a los años 1978/1979 se deben solicitar de forma presencial en la Delegación correspondiente.
- Para solicitar la partida deberás tener el DNI digital o su DNI libreta celeste a mano. Deberás ingresar el N° de trámite que figura en tu DNI.
- La búsqueda puede tener resultados negativos
- En el caso de las actas referentes a lo mencionado en el artículo 123 de Ley N° 14078, las mismas deberán ser solicitadas solo por escribanos, abogados, curadores o personas designados como sistema de apoyo de la persona cuya partida se requiere. Podrán ser requeridas también por autoridades judiciales



Pantalla instructiva de solicitud Online

Iniciar Trámite Online



Seleccionar

### Partida gratuita:

Para previsión, accidentes de trabajo, documentos de identidad, inscripción escolar, adopciones, traslado de cadáveres y restos, salario familiar, tenencia de hijos (Ley 10.397 y sus modificatorias).

### Partida Paga:

Para trámites judiciales (Ej: sucesiones), ciudadanía extranjeras, viajes y otros no comprendidos en el apartado anterior. Si la partida va a ser usada en el exterior (fuera del país) debe ser "Apostillada" en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Arenales 819 Piso 8º, ingreso por calle Esmeralda 1212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### Lugares de pago

Buscar lugar de pago por ciudad o nombre

Lugar de pago más cercano

1er. Premio, General San Martín, VBAL, 9 de Julio N°4713

Ver en Mapa

9 De Julio - Solo debito, José C. Paz, JCPA, Zapiola N°4896




Ver en Mapa

Pantalla instructiva: partida gratuita o partida paga y lugares de pago

#### 4) REGISTRARSE en el sistema:

Debe ingresar su **DNI** y el **número de Trámite** que se encuentra en el DNI Tarjeta (puede encontrarlo en el frente o al dorso de la misma, siempre al lado del código de barras) y seleccionar el sexo.

### Ingresá con tu DNI

	<input type="text" value="DNI"/>
	<input type="text" value="ID Trámite"/>
<input type="text" value="FEMENINO"/>	
<input type="checkbox"/>	No soy un robot 
<input type="button" value="INGRESAR"/>	

El solicitante debe confirmar los datos ingresados. Éste puede ser el titular del acta o un tercero que declare interés legítimo (por medio de la **aceptación de términos y condiciones** que funciona como declaración jurada).

## Confirmar Datos

### Nombres y Apellidos:

Nombres\*:

Apellidos\*:

CUIT:

Tipo de documento:

DU - DOCUMENTO UNICO

Nro de documento:

Sexo:

Femenino

### Contacto

Correo\*:

Teléfono\*:

+54

### Domicilio

País:

Argentina

Provincia\*:

Departamento\*:

Localidad\*:

Calle\*:

Altura:

Ingresa numeros de (0-9)

Piso/Depto:

Código postal\*:

Observaciones:

La información que brindan los usuarios debe ser exacta y completa con relación a su identificación. Asimismo, aceptando los términos y condiciones, manifiestan en carácter de Declaración Jurada, interés legítimo sobre la partida a solicitar. Es por ello que se les solicita presten conformidad haciendo un click en el botón que contiene la leyenda "Acepto los términos y condiciones"

Acepto los terminos y condiciones

CANCELAR

CONFIRMAR DATOS

La confirmación de datos le será solicitada solamente cuando ingrese al sistema por primera vez.

## 5) FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTIDA:

- Una vez confirmados los datos, el ciudadano debe seleccionar la pestaña **"INICIAR TRÁMITE"**. Dentro de ella puede elegir **"INICIAR TRÁMITE"** para avanzar en la solicitud o **"VER DETALLES"**, que lo remitirá a los datos ingresados anteriormente.

Trámites a Distancia  
Buenos Aires Provincia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES TAREAS NOTIFICACIONES CONSULTA

## Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Búsqueda de trámite por:

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

**Se encontraron 1 resultados**

**Organismo**  
Registro de las Personas

**Expedición de Partidas**  
#Registro de las Personas  
Solicita online tu partida de nacimiento, matrimonio, unión convivencial o defunción solamente si fue inscripta en Provincia de Buenos Aires. Manifiesto en carácter de Declaración Jurada interés legítimo sobre la partida que solicito.

DETALLES INICIAR TRÁMITE

Mostrando 1 a 1 de 1 - ver 5

« Anterior 1 Siguiente »

## 6) EXPEDICION DE PARTIDAS

- Una vez iniciado el trámite ingresará a la pantalla **EXPEDICIÓN DE PARTIDAS** en la que deberá consignar: Tipo de partida, si es timbrada o no, y si conoce los datos de la misma (delegación, año, tomo y número de acta).
- **Si conoce los datos** deberá completar: partido, delegación, año, acta, tomo y folio (los que se encuentren con \* son obligatorios):

Trámites a Distancia  
Buenos Aires Provincia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES TAREAS MIS NOTIFICACIONES CONSULTA

Inicio / Expedición de Partidas

## Expedición de Partidas

- Sólo podemos satisfacer tu solicitud, si el nacimiento, matrimonio, unión convivencial o defunción fue inscripto en la Provincia de Buenos Aires. No podremos reintegrar tu dinero si la solicitud es incorrecta
- Ante cualquier duda o consulta llamanos al **0800-999-6304** o escribinos a [atencionalciudadanorpp@gob.gba.gob.ar](mailto:atencionalciudadanorpp@gob.gba.gob.ar)

**Tipo de Partida**

- Nacimiento
- Defunción
- Matrimonio
- Unión Convivencial

**Timbrado**

- Sí (Partidas pagas para trámites judiciales, sucesiones, ciudadanía extranjeras, viajes y otros no comprendidos en la opción gratuita: \$70)
- No (sin costo)

**¿Conoces los datos? (Delegación, año, tomo y número de acta)**

- Sí (sin costo de búsqueda)
- No (con costo de búsqueda según año de antigüedad)

SIGUIENTE

- **Si no conoce los datos** deberá indicar también los años de antigüedad como se muestra a continuación:

Trámites a Distancia  
Buenos Aires Provincia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES TAREAS MIS NOTIFICACIONES CONSULTA

TURNES AMADEO Erica Yamila

Inicio / Expedición de Partidas

## Expedición de Partidas

- Sólo podemos satisfacer tu solicitud, si el nacimiento, matrimonio, unión convivencial o defunción fue inscripto en la Provincia de Buenos Aires. No podremos reintegrar tu dinero si la solicitud es incorrecta
- Ante cualquier duda o consulta llamanos al **0800-999-6304** o escribinos a [atencionalciudadanorpp@gob.gba.gob.ar](mailto:atencionalciudadanorpp@gob.gba.gob.ar)

**Tipo de Partida**

- Nacimiento
- Defunción
- Matrimonio
- Unión Convivencial

**Timbrado**

- Sí (Partidas pagas para trámites judiciales, sucesiones, ciudadanía extranjeras, viajes y otros no comprendidos en la opción gratuita: \$70)
- No (sin costo)

**¿Conoces los datos? (Delegación, año, tomo y número de acta)**

- Sí (sin costo de búsqueda)
- No (con costo de búsqueda según año de antigüedad)

**Años de antigüedad**

- Hasta 30 años (costo adicional: \$91)
- Hasta 60 años (costo adicional: \$110)
- Mayor a 60 años (costo adicional: \$142)
- Se desconoce el año (costo adicional: \$142)

SIGUIENTE

7) Posteriormente debe **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN** requerida para concretar la solicitud (debe hacer click en "Completar").

- Si **tiene datos**, ingresará lo siguiente:



### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

#### Formulario Datos Partida \*

COMPLETAR

Partido (*)	<input type="text"/>
Delegación (*)	<input type="text"/>
Año (*)	<input type="text"/>
Acta (*)	<input type="text"/>
Tomo (*)	<input type="text"/>
Folio	<input type="text"/>
Autenticidad de partida solicitada (*)	<input type="text"/>

En caso que esté solicitando una partida de Nacimiento / Defunción deberá ingresar Nombre y Apellido del nacido / difunto.

En caso que esté solicitando una partida de Matrimonio / Unión Convivencial deberá ingresar Nombre y Apellido de los contrayentes / convivientes.

GUARDAR

CONFIRMAR TRÁMITE

Una vez ingresados los datos realizar click en **“Guardar”** y luego **“Confirmar Trámite”**.

- Si **no cuenta con datos** del acta, deberá completar lo siguiente:



### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

#### Formulario Datos Nacimiento \*

COMPLETAR

##### Fecha de Nacimiento

Año

Mes

Día

##### Datos del Titular de la partida

Nombre/s \*

Apellido/s \*

Tipo de Documento

Número de Documento

##### Datos de los padres:

Nombre/s 1

Apellido/s 1

Tipo de Documento

Número de Documento

Nombre/s 2

Apellido/s 2

Tipo de Documento

Número de Documento

GUARDAR

CONFIRMAR TRÁMITE

(En este ejemplo se trata de una partida de nacimientos)

Luego realizará Click en **“Guardar”** y por último en **“Confirmar trámite”**. De esta manera aparecerá la siguiente pantalla:



## Partida de Nacimiento



El trámite se generó con éxito

### Número de trámite

Número de trámite: EX-2017-00888088- -GDEBA-SDRRDLP

Este n° está en su buzón de trámites

#### Documentación asociada:

Nombre	Acciones
PV-2017-00888089-GDEBA-SDRRDLP	
AA-2017-00888073-GDEBA-SDRRDLP	
PV-2017-00888092-GDEBA-SDRRDLP	

INICIO

## 8) PAGO

El pago va a depender del tipo de partida solicitada (timbrada o sin timbrar) y de los datos aportados por el ciudadano: en caso de no contar con al menos uno de los datos obligatorios, deberá abonar la **búsqueda** siempre aunque la partida no requiera timbrado.

Actualmente el pago se puede efectuar a través de las siguientes opciones:

- En sucursales de **Banco Provincia (cajas)**, **Bapro Pagos** o **Provincia.Net**, para lo cual primero deberá descargar desde la página oficial del Registro la boleta única de pago y/o **pago online**.

Cantidad	Trámite	Importe	Subtotal
1	TASA DE BÚSQUEDA DE PARTIDA DE NACIMIENTO - HASTA 60 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	\$110,00	\$ 110,00

Importe a Pagar

\$ 110,00



N° De Boleta:  
20170615000025

La **Fecha límite** para realizar los trámites en este comprobante es **15/07/2017**.



Descargar

Enviar por mail

Volver

La solicitud solo será válida cuando el ciudadano haya realizado el pago. De no efectuarse el mismo, no se dará curso al trámite.

## 8) RECEPCION DE LA PARTIDA

El solicitante recibirá en su correo electrónico el link para acceder a la partida dentro de los 10 (diez) días hábiles desde la acreditación del pago si corresponde.

## 9) CONSULTA DE SOLICITUDES

A través de la pestaña "MIS TRÁMITES" se podrán visualizar los trámites iniciados y el estado de los mismos.



## Mis Trámites

Encontrá todos los trámites que iniciaste y conocé el estado de los mismos.

Iniciados

Borradores

Historial

Búsqueda de trámite por:

Buscar por N° de trámite, nombre de trámite, apoderado, etc



Fecha ↕	Nombre ↕	Referencia ↕	Estado ↕	Número de trámite ↕	Acciones
28/06/2017	Partida de Nacimiento		Iniciación	EX-2017-00888088- -GDEBA-SDRRDLP	
26/06/2017	Partida de Nacimiento		Iniciación	EX-2017-00853122- -GDEBA-SDRRDLP	

Mostrando 1 a 2 de 2- ver:

5

« Anterior 1 Siguiente »

Presentación a agregar

Tomar vista sin suspensión